

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 28** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, por la que se hace pública la rectificación del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato de servicios de “Recogida en servicio de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid”.*

Advertido error en el Anexo II, relativo al modelo de proposición económica, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares puesto a disposición de los licitadores en el perfil del contratante, del contrato de servicios denominado “Recogida en servicios de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid” (expediente número 22D/10), cuyo anuncio de convocatoria fue publicado el 6 de mayo de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, páginas 151, 152 y 153, se rectifica, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el error constatado y se concede consecuentemente nuevo plazo para la presentación de ofertas por los licitadores, quedando de la siguiente manera:

1. Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finaliza en sábado o en inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar que la imposición del envío en la oficina de Correos se ha realizado dentro de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas señaladas en el presente apartado, anunciando la remisión de la documentación mediante télex, fax o telegrama enviado en el mismo día al Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
2. Apertura de las ofertas:
 - Fecha: Al octavo día natural siguiente fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Hora: A las once y treinta.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/20.363/10)